

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

## CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 01 de septiembre del 2025, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Especial encargada de expedir la convocatoria y seleccionar al recipiendario de la Presea “Sentimientos de la Nación” de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, presentaron a la plenaria el dictamen con proyecto de decreto por medio del cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, elige a la recipiendaria de la Presea “Sentimientos de la Nación”, se declara Recinto del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, la Catedral de “La Asunción de María”, de esta ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para la celebración de la sesión solemne para Conmemorar el 212 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac, otorgar la Presea “Sentimientos de la Nación”, y se establece el orden del día al que se sujetará la Sesión Solemne, en los siguientes términos:

**“Primero.-** Que en este año se conmemora el 212 Aniversario de la instalación del Primer Congreso de Anáhuac, que expidió el Acta Solemne de la Declaración de la Independencia de la América Septentrional, un par de meses después de su constitución. Dicha Acta marca el momento en que México disuelve de manera definitiva su dependencia respecto de España. Había sido en septiembre de ese mismo año, cuando al inaugurar los trabajos del Congreso, el General José María Morelos y Pavón, por intermediación de su secretario, se dirige a los diputados en una alocución que, años después, sería conocida como “Los Sentimientos de la Nación.”

**Segundo.-** Que las ideas políticas y sociales del General Morelos y Pavón, quedaron plasmadas para la posteridad en “Los Sentimientos de la Nación.” En ellos se consignan los principios fundamentales que quedaron para siempre en los ordenamientos jurídico-constitucionales de México, y como ya se señaló, no solamente en las leyes que rigen la vida en sociedad, sino en los valores de nuestra cultura nacional. La independencia y la libertad, el pueblo como fuente de la soberanía, la división de poderes, el papel del congreso para dictar leyes que deben ser superiores a cualquier hombre, y que deben estar dirigidas a moderar la

*opulencia y la indigencia, mejorar las costumbres, alejar la ignorancia y fomentar el patriotismo.*

*Todos estos principios, que parecieran haber formado parte de discusiones más recientes, dieron cuerpo a los Sentimientos que un humilde Siervo de la Nación regaló a todos los mexicanos en ese Congreso de Anáhuac.*

*Admirable alocución, más porque fue un escrito, que vio la luz en la voz del secretario del General, que exhortaba a los diputados en su sesión inaugural, para “alejar de sí toda la pasión e intereses, guiándose sólo por lo que fuese más conveniente a la nación”. En estas palabras estaban, también las ideas que permitieron terminar la guerra que había ensombrecido al país, y, al mismo tiempo se ofrecían los fundamentos para la futura Constitución Política de México.*

**Tercero.-** *Que el Generalísimo José María Morelos y Pavón destacó en su comunidad, merced al trabajo, estudio y preparación. El hombre que recogió la estafeta de la causa revolucionaria a la muerte del Padre Hidalgo, con sus acciones de guerra y organización, dio un cauce definitivo a la Independencia: no bastaba romper las cadenas con España, había que terminar con las desigualdades en sus múltiples manifestaciones (la de las castas, por ejemplo), única forma de darle vigencia al ideal de libertad que conducía su lucha.*

*Morelos predicó con el ejemplo. Decidió no adjudicarse una diputación en el Congreso, y no aceptó títulos ni cargos; cuando se vio obligado a ello por el Congreso que insistió en encargarle el Poder Ejecutivo, cambió el tratamiento de “alteza”, que aquel cargo traía aparejado, por el de “Siervo de la Nación” que él mismo propuso.*

**Cuarto.-** *Que por decreto número 71, el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el 26 de junio de 1997, instituyó la Presea “Sentimientos de la Nación” con el objeto de otorgarla en Sesión Pública y Solemne del día 13 de Septiembre, a nacionales o extranjeros que sean dignos de portar dicho reconocimiento, tomando en consideración su vinculación con los principios del Primer Congreso de Anáhuac y de los Sentimientos de la Nación, como son: la lucha por la paz, la democracia, la defensa de los derechos humanos y en general, su vinculación con los más altos valores de la humanidad.*

**Quinto.-** *Que por la importancia que revisten los Sentimientos de la Nación en la vida independiente de México y de la América Latina, el otorgamiento de la Presea*

*“Sentimientos de la Nación” se instituye en 1999, en el Título Décimo Segundo, Capítulo Único de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286 y actualmente en los Capítulo Octavo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, donde se establece que se otorgará la Presea “Sentimientos de la Nación” en la Sesión Pública y Solemne del 13 de Septiembre, con la asistencia de los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado celebra el Honorable Congreso Local para conmemorar la instalación del Primer Congreso de Anáhuac.*

**Sexto.-** *Que en el marco de la conmemoración del 212, Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado tuvo a bien nombrar, mediante Acuerdo Parlamentario de fecha 20 de agosto del 2025, a la Comisión Especial encargada de expedir la Convocatoria y seleccionar al Recipiendario de la Presea “Sentimientos de la Nación”.*

**Séptimo.-** *Que las y los diputados integrantes de la Comisión Especial, en términos del resolutivo Segundo del Acuerdo que la crea, expidió la Convocatoria correspondiente, a los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de la Federación, de los Estados y del Distrito Federal; a los Partidos y Asociaciones Políticas Nacionales y Estatales; a los Sindicatos; a las Universidades e Instituciones de Enseñanza Superior; a las Asociaciones y Organizaciones Civiles; a los Colegios y Agrupaciones de Profesionistas; a los Medios de Comunicación y a la ciudadanía en general, para que presentaran propuestas de personajes que consideraran dignos de recibir y portar la Presea “Sentimientos de la Nación 2025”.*

**Octavo.-** *Que de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Parlamentario por el que se designa la Comisión Especial, la convocatoria de referencia, fue publicada entre otros medios de comunicación en los periódicos “El Sur de Acapulco”, El Guerrero, en la Radio, así como en la página Oficial de esta Soberanía Popular, en sus redes sociales y en medios digitales, estableciéndose como fecha límite para recibir propuestas el día 29 de agosto del año en curso.*

*Que durante el registro de propuestas de candidatos a recibir la Presea Sentimientos de la Nación, se recibieron las propuestas de la Licenciada Patricia Guadalupe Ramírez Bazán y la de Ifigenia Martha Martínez y Hernández “Ifigenia Martínez”, Post mortem.*

Que derivado de las propuestas presentadas, por mayoría de sus integrantes de esta Comisión Especial, considera procedente se le otorgue la Ciudadana **Ifigenia Martha Martínez y Hernández “Ifigenia Martínez”**, **Post mortem**, la Presea “Sentimientos de la Nación”, por su lucha, su trayectoria en la vida democrática, su trabajo, promoción y aportación a la cultura, la libertad y la paz, méritos suficientes para considerarla una digna merecedora de la Presea “Sentimientos de la Nación”, cuya vida y desempeño se resumen en los siguientes términos:

**Ifigenia Martha Martínez y Hernández**, Economista, política y diplomática mexicana, nació en la Ciudad de México, el 16 de junio de 1925- y falleció a la edad de 99 años en esa misma Ciudad el 5 de octubre de 2024, fue más conocida como **Ifigenia Martínez**.

Fundadora del Partido de la Revolución Democrática (PRD) junto con Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo, culminando su carrera política en el Partido MORENA.

Se desempeñó como diputada federal en cuatro ocasiones: en 1976, 1994, 2009 y en 2024; senadora del Congreso de la Unión en dos periodos: de 1988 a 1991 (LIV legislatura) y de 2018 a 2024 por Lista Nacional, presidenta de la Mesa Directiva de Decanos; y también como integrante de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México de 2016 a 2017.

Del 1 de septiembre al 5 de octubre de 2024, fue la presidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Estudió la Licenciatura en Economía en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Durante esta época, conoció a Alfredo Navarrete Romero, con quien se casó.

Tras finalizar sus estudios, la pareja se mudó a Boston (Estados Unidos). Ifigenia Martínez obtuvo una maestría y doctorado en Economía en la universidad de Harvard, convirtiéndose en la primera mexicana en obtener el título.

En 1950, fue cofundadora de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Fue profesora de Finanzas Públicas de la UNAM, y de 1957 a 1962, fue catedrática del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA).

*En 1960, fue nombrada investigadora del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, y en 1967, fue directora de la Escuela Nacional de Economía de la UNAM. En 1968, fue una de las principales defensoras de la Universidad tras la invasión del ejército en Ciudad Universitaria.*

*Fue asesora del secretario de educación pública, Jaime Torres Bodet, de 1958 a 1959; coordinadora de asesores del secretario de Hacienda y Crédito Público, Antonio Ortiz Mena, de 1961 a 1965 y jefa de la Oficina de la antigua Secretaría de la Presidencia de 1965 a 1970.*

*Ifigenia Martínez fue una de las primeras mujeres en alcanzar posiciones de alta responsabilidad en la administración pública a temprana edad. Se desempeñó como subsecretaria en la Secretaría de Hacienda SHCP, fue elegida diputada federal de la L Legislatura por el Partido Revolucionario Institucional en donde ocupó la presidencia de la comisión de presupuesto, embajadora de México en Nueva York ante la Organización de las Naciones Unidas, miembro de la comisión consultiva de política exterior en la Secretaría de Relaciones Exteriores.*

*Encabezó junto con Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo la Corriente Democrática, renunciando al Partido Revolucionario Institucional para después participar como principal miembro fundador del Partido de la Revolución Democrática, fue la primera senadora de la República electa por el Distrito Federal representando a un partido de oposición en la LIV Legislatura, en la que ocupó la vicepresidencia de la mesa directiva y la vicecoordinación del grupo parlamentario.*

*Fue secretaria de estudios y programa y directora del Instituto de Estudios de la Revolución Democrática del Comité Ejecutivo Nacional del PRD, diputada federal de la LVI Legislatura, secretaria de finanzas del CEN del PRD, asesora económica del primer jefe de gobierno electo por el entonces Distrito Federal, Cuauhtémoc Cárdenas; secretaria general del CEN del PRD, precandidata del PRD para la jefatura de gobierno del DF en 2000, secretaria de asuntos parlamentarios del CEN del PRD, vicepresidenta del órgano central de fiscalización del PRD.*

*Regresó al Congreso de la Unión como diputada federal durante la LXI Legislatura (2009-2012); como presidenta de la Mesa Directiva de Decanos condujo la sesión constitutiva, convirtiéndose en la primera mujer de izquierda en tomar protesta constitucional a los diputados federales entrantes.*

*Presidenta del Consejo Consultivo y directiva política de DIA (Diálogo para la Reconstrucción de México; integrada por PRD, PT y Convergencia) anteriormente Frente Amplio Progresista.*

*Fue una de las principales impulsoras de la reforma política del Distrito Federal y en 2016 fue elegida diputada de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, de la cual fue vicepresidenta.*

*Ifigenia Martínez fue parte del consejo general consultivo de UNICEF y fue vicepresidenta de la sociedad de exalumnos de la Facultad de Economía de la UNAM, fundadora y socia activa de Fundación UNAM, fundadora y socia de la Academia Mexicana de Economía Política.*

*Integrante del grupo Huatusco, conformado por los mejores economistas del país.*

*Fue editorialista del periódico EL Universal y autora de diversas publicaciones en las que se encuentra su obra magistral “La Distribución del Ingreso en México” la cual la hiciera célebre; conferencista nacional e internacional; recibió varios reconocimientos nacionales e internacionales, obtuvo el premio nacional de economía en 1960 y en 1966 fue galardonada como «La mujer del año».*

### **Premios y reconocimientos**

- Medalla «Benito Juárez» (octubre de 2009), otorgada por la Sociedad de Geografía y Estadística fundada desde 1833.
- En marzo de 2019 fue la primera condecorada con la Medalla «Sor Juana Inés de la Cruz», otorgada por la Cámara de Diputados a mujeres eminentes.
- Medalla Belisario Domínguez entregada el 7 de octubre de 2021 en la Cámara de Senadores.

### **Entre sus Publicaciones destacan**

- Deuda externa y soberanía nacional. Ciudad de México: UNAM. 1986.
- Algunos efectos de la crisis en la distribución del ingreso en México. Ciudad de México: UNAM. 1989.
- Economía y democracia: una propuesta alternativa. Ciudad de México: Grijalbo. 1995.

- *Globalidad, crisis y reforma monetaria. Ciudad de México: UNAM. 1999.*
- *El nuevo poder del Congreso en México. Ciudad de México: Porrúa. 2001.*
- *México: desarrollo y fortalecimiento del sector estratégico de energía eléctrica. Ciudad de México: Porrúa. 2003*

*Que asimismo y conforme a lo dispuesto por el artículo 9 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, cuando por causas especiales se acuerde sesionar en otro Recinto, sólo habrán de desahogarse los asuntos previstos en el Decreto correspondiente.*

*Que por la trascendencia y significado que deviene con la celebración de la citada Sesión Pública y Solemne y previendo que se atienda exclusivamente su esencia histórica, evitando tratar asuntos que no le son propios, los diputados integrantes de la Comisión Especial, proponemos que en el presente decreto sea declarado Recinto del Congreso del Estado la Catedral de la “Asunción de María” en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, y se fije el Orden del Día, al que se sujetará la Sesión Pública y Solemne del 13 de septiembre de 2025, en la que se conmemorará el 212 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso del Anáhuac y la Proclamación de los “Sentimientos de la Nación”.*

Que en sesión de fecha 01 de septiembre del 2025, el Dictamen en desahogo fue en listado como lectura, discusión y aprobación, en su caso, por lo que en términos de lo establecido en los artículos 262, 264 y 265 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, la Presidencia de la Mesa Directiva, habiéndose la Comisión Dictaminadora reservado el derecho de exponer los motivos y el contenido del Dictamen, al no existir votos particulares en el mismo y no habiéndose registrado diputados en contra en la discusión, se preguntó a la Plenaria si existían reserva de artículos, y no habiéndose registrado reserva de artículos, se sometió el dictamen en lo general y en lo particular, aprobándose el dictamen por mayoría de votos.

Que aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen, la Presidencia de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado realizó la Declaratoria siguiente: *“Esta Presidencia en términos de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto por medio del cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, elige a la recipiendaria de la Presea “Sentimientos de la Nación”, se declara Recinto del Honorable Congreso*

*del Estado de Guerrero, la Catedral de “La Asunción de María”, de esta ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para la celebración de la sesión solemne para Conmemorar el 212 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac, otorgar la Presea “Sentimientos de la Nación”, y se establece el orden del día al que se sujetará la Sesión Solemne. Emítase el Decreto correspondiente y remítase a las Autoridades competentes para los efectos legales conducentes”.*

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción I de la Constitución Política Local, 227 y 287 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso decreta y expide el siguiente:

**DECRETO NÚMERO 262, POR MEDIO DEL CUAL EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, ELIGE A LA RECIPIENDARIA DE LA PRESEA “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN”, SE DECLARA RECINTO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, LA CATEDRAL DE “LA ASUNCIÓN DE MARÍA”, DE ESTA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL 212 ANIVERSARIO DE LA INSTALACIÓN DEL PRIMER CONGRESO DE ANÁHUAC, OTORGAR LA PRESEA “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN”, Y SE ESTABLECE EL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN SOLEMNE.**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, otorga a la Ciudadana **Ifigenia Martha Martínez y Hernández “Ifigenia Martínez”**, **Post mortem**, la Presea “Sentimientos de la Nación”, por su trabajo, promoción y aportación a la cultura, la libertad, la paz, la democracia y por su cercanía con los principios básicos consagrados en los “Sentimientos de la Nación”.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Notifíquese a *quien en nombre de la beneficiaria de la Presea “Sentimientos de la Nación”, recibirá la misma*, para que el día 13 de septiembre del año en curso, hagan acto de presencia ante la Sede de este Poder Legislativo, en la que en Sesión Pública y Solemne, este Honorable Congreso del Estado, con la asistencia de los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, le hará entrega de la Presea “Sentimientos de la Nación”.

**ARTÍCULO TERCERO.** Se declara Recinto del Honorable Congreso del Estado de



Guerrero, la Catedral de “La Asunción de María”, de esta Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para la celebración de la sesión solemne para Conmemorar el 212 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac y la Proclamación de los “Sentimientos de la Nación”.

**ARTÍCULO CUARTO.** El día 13 de septiembre de 2025, en punto de las 17:00 horas se realizará la Sesión Pública y Solemne, para conmemorar el 212 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac y la Proclamación de los “Sentimientos de la Nación”, la que se sujetará al siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia, declaración de quórum e inicio de la sesión.

*Instalación de la Sesión Pública y Solemne para Conmemorar el 212 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac y Otorgar la Presea “Sentimientos de la Nación”.*

*Designación de la Comisión Especial de diputados encargada de introducir al Recinto Oficial al representante del presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a la Gobernadora del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y a quien en nombre de la recipiendaria de la Presea “Sentimientos de la Nación”, recibirá la misma.*

### **Receso**

(Reanudación de la sesión)

2. Honores a la Bandera e Interpretación del Himno Nacional.
3. Lectura de la lista de honor de los Diputados Constituyentes.
4. Lectura de los “Sentimientos de la Nación”.





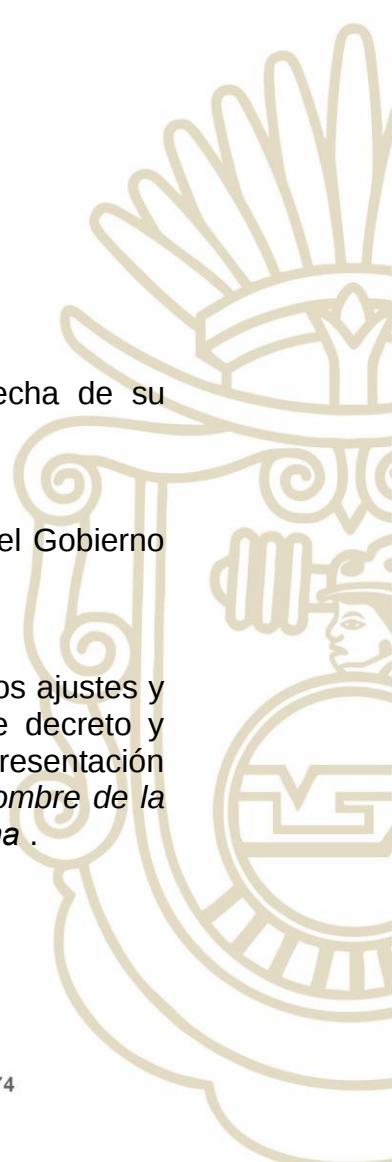
5. Intervención del ciudadano diputado Alejandro Carabias Icaza, a nombre de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
6. Entrega de la Presea “Sentimientos de la Nación”.
7. Intervención de la persona representante de la beneficiaria de la Presea “Sentimientos de la Nación”, Ciudadana Ifigenia Martha Martínez y Hernández “*Ifigenia Martínez*”, **Post mortem**.
8. Intervención del representante de la Dra. Claudia Sheibaum Pardo, presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, en su caso.
9. Intervención de la Maestra Evelyn Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
10. Interpretación del Himno a Guerrero
11. Clausura de la Sesión Pública y Solemne.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su expedición.

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para conocimiento general y efectos legales procedentes.

**TERCERO.** Se faculta a la Comisión Especial, para que lleve a cabo los ajustes y modificaciones necesarios para el debido cumplimiento del presente decreto y para que en comisión de cortesía designe a la o el diputado que en representación del Poder Legislativo haga del conocimiento a la persona *quien en nombre de la beneficiaria de la Presea “Sentimientos de la Nación”, recibirá la misma*.





**CUARTO.** Se instruye a las Secretarías de Servicios Parlamentarios y de Servicios Financieros y Administrativos del H. Congreso del Estado, realicen los trámites administrativos, técnicos y logísticos necesarios para el cumplimiento del presente decreto.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, al primer día del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**ALEJANDRO CARABIAS ICAZA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**CATALINA APOLINAR SANTIAGO**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**JORGE IVÁN ORTEGA JIMÉNEZ**

(HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO NÚMERO 262, POR MEDIO DEL CUAL EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, ELIGE A LA RECIPIENDARIA DE LA PRESEA "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN", SE DECLARA RECINTO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, LA CATEDRAL DE "LA ASUNCIÓN DE MARÍA", DE ESTA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL 212 ANIVERSARIO DE LA INSTALACIÓN DEL PRIMER CONGRESO DE ANÁHUAC, OTORGAR LA PRESEA "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN", Y SE ESTABLECE EL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN SOLEMNE.)

